



UNHEVAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU-CD

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0140-2022-UNHEVAL-VRI

Huánuco, 11 de marzo del 2022.

VISTO: el Oficio N° 0188-2022-UNHEVAL-DI de fecha 04/03/2022.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 0003-2021-UNHEVAL-VRI del 04/01/2021, se aprueba las NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LIBROS CON ASIGNACIÓN ECONÓMICA – 2021;

Que, con Resolución N° 0016-2021-UNHEVAL-VRI de fecha 21/10/2021, se aprueba el Cronograma para la presentación de proyectos de investigación docente y libros con asignación económica y sin asignación 2022, el mismo que se amplía hasta el 16.DIC.2021, mediante Resolución N° 0075-2021-UNHEVAL-VRI de fecha 13/12/2021;

Que, con Resolución N° 0029-2021-UNHEVAL-VRI de fecha 17/11/2021, se conforma el Jurado Evaluador Externo para la CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE Y LIBROS CON ASIGNACIÓN ECONÓMICA Y SIN ASIGNACIÓN ECONÓMICA 2022;

Que, con Oficio N° 0188-2022-UNHEVAL-DI de fecha 04/03/2022, la Directora de Investigación, remite la relación del Plan de Elaboración y Publicación de Libros con Asignación Económica 2022, que han sido evaluados de manera individual por el Jurado Evaluador Externo, asimismo cumplen con lo establecido en las Normas y Procedimientos para la Elaboración y Publicación de Libros con Asignación Económica 2021, aprobado mediante Resolución N° 0003-2021-UNHEVAL-VRI. En tal sentido solicita emitir la Resolución de aprobación de manera individual, de acuerdo al listado que anexa;

Estando a las atribuciones conferidas al Vicerrector de Investigación por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL y el Reglamento de la UNHEVAL, por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, como Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; y por el Oficio N° 5224-221-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual informa respecto a la solicitud de registro de datos de las autoridades titulares de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

1° **APROBAR** el PLAN DE ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LIBROS CON ASIGNACIÓN ECONÓMICA 2022, conforme al siguiente cuadro elaborado por la Dirección de Investigación, por lo expuesto en los considerandos precedentes:

Núm.	Área	Sublínea	Carrera profesional	Integrantes	Condición	Título de proyecto de investigación	Presupuesto Financiado UNHEVAL (R.O)	Presupuesto Autofinanciado	Inicio	Fin
7	CIENCIAS SOCIALES	EDUCACIÓN DE CALIDAD E INVESTIGACIÓN DEL APRENDIZAJE	Matemática y Física	CÁMARA ACERO, ANDRES AVELINO	AUTOR (RESPONSABLE)	ESTADÍSTICA INFERENCIAL BÁSICA PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.	S/. 4,992.00	S/. 1,008.00	06/01/2022	06/12/2022
				ESTEBAN RIVERA, EDWIN ROGER	COAUTOR					
				ROJAS FLORES, RUFINO	COAUTOR					
				ECHEVARRIA RODRIGUEZ, HAIBER POLICARPO	COAUTOR					

2° **REMITIR** la presente Resolución al Consejo Universitario para su ratificación.

3° **DAR A CONOCER** a los interesados y a los órganos correspondientes.



Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. VÍCTOR PEDRO CUADROS OJEDA
VICERRECTOR DE INVESTIGACION

Distribución: CU/Rector/VRAcad./DI/FCE/interesados/archivo
MBT/Sec.